



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

17

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales se eleve a la categoría de Universidad Nacional, modificando los convenios correspondientes, así como su denominación para que sea nombrada de acuerdo a su nuevo estatus Universidad Nacional y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con fines de cumplir el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad, aprueben los recursos extraordinarios y suficientes comprometidos por parte de la Federación, para cumplir con los pagos de sueldos y salarios, así como en prestaciones y demás recursos, que permitan el rescate financiero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el ciclo 2018.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de Octubre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARÍA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**